



Municipalidad Provincial de Bagua

ACUERDO DE CONCEJO N° 013 -2017-MPB-CMPB

Bagua, 25 de Agosto del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

VISTO:

El Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Bagua, en Sesión Ordinaria N° 28-2017 de fecha 14 de Julio del 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20°, inciso 6) de la ley orgánica de municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Así mismo el Numeral 8) del Artículo 9° menciona que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas municipales y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante el Oficio N°017-2017/P/C.G.D.P.P.U./B.G, de fecha 18 de julio del año en curso, el "COMITÉ DE GESTION DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA", presidido por el señor **Segundo T. Montalvo Cubas**, ha solicitado que el Concejo Municipal de la Provincia de Bagua acuerde "Declarar de Necesidad Pública Provincial la Creación e Implementación del Aeropuerto Internacional El Valor", un proyecto de gran envergadura que viene siendo impulsado por las principales autoridades de la Provincia de Utcubamba y Región Amazonas;

Que, la región Nor Oriental del Perú, tiene la urgente necesidad de contar con un Aeropuerto Internacional con la finalidad de promover su desarrollo socio - económico; y existiendo disponibilidad de área, clima y topografía adecuada para este fin; el pleno Concejo Municipal en uso de sus atribuciones, en Sesión Ordinaria N° 28-2017, de fecha 14 de Julio del 2017, luego de un amplio debate **POR UNANIMIDAD**;

SE ACUERDA:

Primero.- Declarar de Necesidad Pública e interés Nacional la Creación e implementación del Aeropuerto Internacional El Valor, ubicado en el distrito El Milagro, provincia de Utcubamba, región Amazonas.

Segundo.- Autorícese al Ejecutivo Municipal, para que realice todo tipo de gestiones que resulten necesarias, para lograr que el Consejo Regional de Amazonas, acuerde "Declarar la Necesidad Pública en Interés Regional la Creación e Implementación del Aeropuerto Internacional El Valor", ubicado en el distrito del El Milagro, provincia de Utcubamba, región Amazonas.

Tercero.- Autorícese al Ejecutivo Municipal, que realice todo tipo de gestiones que sean necesarias, para lograr que el Congreso de la República, emita la Ley que "Declara de Necesidad Pública en Interés Nacional



Municipalidad Provincial de Bagua

la creación e Implementación del Aeropuerto Internacional El Valor", ubicado en el distrito El Milagro, provincia de Utcubamba, región Amazonas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLENCH/MPB/OAJ

WNSV/MPB/A



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA
William Noliberto Segura Vargas
William Noliberto Segura Vargas
ALCALDE